

Productos que fueron autorizados por el [Servicio de Regulación Alimentaria](#) a ser elaborados, fraccionados o importados para su comercialización por parte de empresas que cuentan con la habilitación bromatológica correspondiente.

A partir de la [resolución N° 2941/22](#) se prorroga la vigencia de la habilitación y registro de productos otorgados por el Servicio de Regulación Alimentaria por el plazo de 18 meses desde su vencimiento.

Links de interés

- [Servicio de Regulación Alimentaria](#)
- [Centro de Información al Consumidor de Alimentos \(CICA\)](#)
- [Trámite de Registro de productos](#)
- [Denuncia de productos no habilitados](#)
- [Descargar Datos Abiertos](#)

Búsqueda de productos

Por número de registro IM S.R.A.

Ej: 123/456

Por marca

Por empresa

Información del producto

Nombre	GALLETITAS SURTIDAS
N° registro	1435/129
Marca	EL TRIGAL
Vida útil	274 DIAS
País origen	URUGUAY
Departamento	MONTEVIDEO
Capítulo	ALIMENTOS FARINACEOS
Clase	GALLETITAS
Presentación	ALIMENTO CONSERVADO A TEMPERATURA AMBIENTE
Tamaño presentación	10 g a 800g
Envase primario	ENVOLTURA
Medida	g
Material envase	BOPP/BOPP
Envase secundario	-----
Medida envase secundario	----
Material envase secundario	Sin materiales secundarios
Estado	HABILITADO
Habilitado desde	08/06/2020
Habilitado hasta	08/06/2025
Empresa	EL TRIGAL S.A.
N° habilitación de empresa	1435
Dirección	AV. CAROL SAN MARTÍN N° 2070, P.O. BOX 4474041, C.A. DE MAESTROS, DEPARTAMENTO C

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Solicitudes de servicios y comentarios

Atención telefónica

Boletín de noticias
Suscribirse

Redes sociales

Atención presencial

Otros sitios de la IM

Edificio Sede: Av. 18 de Julio 1360 - Montevideo, Uruguay. C.P. 11200

Términos y condiciones - Política de privacidad

Los contenidos de Intendencia de Montevideo están licenciados bajo Creative Commons